

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP
ACTA Nro. 20

ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD INCLUIDA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2019-NT-MTOP, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR AL SECTOR PRIVADO EL “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO NARANJAL-TENGUEL, DE 43.2 KM DE LONGITUD”.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las catorce horas del nueve de marzo dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso de Concurso Público Internacional Nro. 002-2019-NT-MTOP, designada mediante Resolución Nro. 200-2019, de 12 de septiembre de 2019, suscrita por el Viceministro de Gestión del Transporte, delegado del Ministro de Transporte y Obras Públicas, integrada por los siguientes miembros: Ing. Ricardo Paula, Viceministro de Infraestructura del Transporte, Ing. Fernando Alvear, Subsecretario de Delegaciones y Concesiones del Transporte; y, la Arq. Carla Arellano, Subsecretaria de Transporte Terrestre y Ferroviario. Además, actúa con voz pero sin voto, el Mgs. Pablo José Cevallos, Coordinador General de Asesoría Jurídica, como Secretario de la Comisión.

Constatado el quórum, se instala la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día:

- 1. LECTURA DEL INFORME DEFINITIVO DE REVISIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2019-NT-MTOP;**
- 2. LECTURA DEL INFORME DE REVISIÓN DE LA CONVALIDACIÓN REFERENTE AL INDICE DE ENDEUDAMIENTO PRESENTADA POR EL DIRECTOR FINANCIERO;**
- 3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD INCLUIDA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2019-NT-MTOP ;**
- 4. TOMA DE DECISIONES; Y**
- 5. VARIOS.**

Puesto en consideración de la Comisión Técnica el orden del día, éste se aprueba sin modificaciones. El Presidente de la Comisión Técnica, pone en consideración de los demás miembros instalarse en sesión permanente hasta que culmine la revisión del informe de la Subcomisión Técnica y se tomen las decisiones del procedimiento de Concurso Público Internacional Nro. 002-2019-NT-MTOP, moción que es aceptada por todos los miembros de la Comisión. El Presidente de la Comisión dispone iniciar el desarrollo de la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. LECTURA DEL INFORME DEFINITIVO DE REVISIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2019-NT-MTOP;**

68

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

El Secretario de la Comisión Técnica da lectura al Informe definitivo y sus anexos presentados por la Subcomisión Técnica, mediante memorando Nro. 003-MTOP-STNT-2020-ME, de 06 de marzo de 2020, del cual se desprende las siguientes conclusiones:

"CONCLUSIONES

De la revisión y evaluación de los requisitos de elegibilidad de las ofertas presentadas en el Concurso Público Internacional Nro. 002-2019-NT-MTOP, y conforme el análisis realizado en función de las atribuciones asignadas a esta Subcomisión Técnica, se concluye:

El Oferente Hidalgo e Hidalgo S.A.

La oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos de Elegibilidad, según lo establece el numeral 27 del Pliego "Premisas Técnicas para la Oferta" y el Acta No. 8 de Preguntas y Respuestas de la Comisión Técnica de 28 de octubre de 2019 (respuesta No. 11), dado que la información que presenta en el Formulario No. 5: "CRONOGRAMA VALORADO", numeral 1 "CRONOGRAMA OPEX" detalla una intervención para mantenimiento de 27 años.

Oferente Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Una vez que se ha revisado los requisitos de elegibilidad, incluida la propuesta técnica, así como la convalidación presentada por dicho Oferente, la misma está conforme con los requerimientos del Pliego.

Oferente Compromiso de Consorcio "TENNAR"

En lo que corresponde a la revisión de los requisitos de elegibilidad, incluida la propuesta técnica, se debe señalar que el Compromiso de Consorcio cumple con los requisitos técnicos y de experiencia; en lo relacionado con los requisitos económicos financieros, está Subcomisión pidió a la Comisión Técnica, solicite al mencionado Compromiso de Consorcio la convalidación de los índices financieros; sin embargo, la Comisión Técnica resolvió mediante Acta Nro. 018 de 20 de febrero de 2020, solicitar el apoyo a la Dirección Financiera del MTOP, quien deberá emitir el informe correspondiente."

El presidente de la Comisión pone en consideración de los demás miembros de la Comisión, aprobar sin modificaciones el informe de la Subcomisión Técnica y sus anexos presentados mediante memorando Nro. 003-MTOP-STNT-2020-ME, de 06 de marzo de 2020, moción que luego de las deliberaciones del caso, es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Comisión Técnica y es acogido como parte integrante de la presente Acta.

2. LECTURA DEL INFORME DE REVISIÓN DE LA CONVALIDACIÓN REFERENTE AL INDICE DE ENDEUDAMIENTO PRESENTADA POR EL DIRECTOR FINANCIERO.

El Secretario de la Comisión Técnica da lectura al Informe presentado por el Director Financiero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante memorando Nro. MTOP-DF-0019-2020-ME, de 21 de febrero de 2020, correspondiente a la revisión de la convalidación del índice de

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

endeudamiento presentada por el Oferente Compromiso de Consorcio "Tennar" y del cual se desprende en su parte pertinente la siguiente información:

"De acuerdo al análisis realizado se determina que Concreto y Prefabricados obtiene un indicador de 0,60 y que Constructora Nacional un indicador de 2,63."

El presidente de la Comisión pone en consideración de los demás miembros, aprobar sin modificaciones el informe del Director Financiero del MTOP, presentado mediante memorando Nro. MTOP-DF-0019-2020-ME, de 21 de febrero de 2020, moción que luego de las deliberaciones del caso, es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Comisión Técnica y es acogido como parte integrante de la presente Acta.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD INCLUIDA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2019-NT-MTOP ;

La Comisión Técnica procede a revisar y evaluar las tres (3) ofertas presentadas dentro del procedimiento de Concurso Público Internacional Nro. 002-2019-NT-MTOP, de conformidad a los parámetros establecidos en el numeral 22 Criterios de Revisión de Requisitos de Elegibilidad, obteniendo los siguientes resultados finales:

3.1. PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN, MEDIANTE LA METODOLOGÍA PRESENTA/NO PRESENTA:

Según lo establecido en el pliego numeral 22.1 Habilitación de Ofertas se procede a la verificación del contenido del sobre Requisitos de Elegibilidad que incluye la Propuesta Técnica

a) RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	HIDALGO E HIDALGO S.A.		HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.		COMPROMISO DE CONSORCIO "TENNAR"	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Requisitos legales	X		X		X	
Formulario No. 1.- Elegibilidad <ul style="list-style-type: none"> ● Formulario No. 1A.- Experiencia en construcción ● Formulario No. 1B.- Experiencia en rehabilitación ● Formulario No. 1C.- Experiencia en mantenimiento vial 	X		X		X	
Formulario No. 2.- Índices y declaraciones <ul style="list-style-type: none"> ● Formulario No. 2A.- Índices económicos y financieros. ● Formulario No. 2B.- Invariabilidad de la situación económica-financiera 	X		X		X	
Formulario No. 3 - Estudio de Prefactibilidad o Diseño Conceptual	X		X		X	

CP

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

Formulario No. 4 – Presupuesto	X		X		X	
Formulario No. 5 – Cronograma valorado de Inversión	X		X		X	
Garantía de seriedad de la Oferta	X		X		X	
Archivo digital (3) de los requisitos de elegibilidad que incluye la oferta técnica	X		X		X	

Una vez identificado que las tres ofertas se encuentran completas contando con toda la información solicitada en función de la lista de verificación, se consideran las tres ofertas habilitadas y se procede a la evaluación de las mismas según lo establecido en el literal b) del numeral 22.1 Habilitación de Ofertas del Pliego.

3.2. SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN, MEDIANTE LA METODOLOGÍA CONFORME / NO CONFORME:

3.2.1 OFERENTE: HIDALGO E HIDALGO S.A.

REQUISITOS LEGALES Y GARANTÍAS			
Hidalgo e Hidalgo S.A.			
REQUISITO	CONFORME	NO CONFORME	CONSTANCIA/OBSERVACIONES
Estar legalmente constituido en su país de origen.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 1): Escritura de la Compañía de Representación Limitada Hidalgo e Hidalgo Cía. Ltda., hojas desde 0068 hasta 0223.
Objetivo estatutario y giro de negocio al menos una de las siguientes condiciones: construcción en infraestructura y/o administración de infraestructura vial.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 1) <i>OBJETIVO ESTATUTARIO:</i> hojas desde 0195 hasta la 0206 <i>GIRO DE NEGOCIO:</i> hojas desde la 0228 hasta la 0232.
Existencia legal de al menos, diez años antes de la fecha de la Convocatoria, contados a partir de la fecha de constitución de la persona jurídica. En caso de presentarse una oferta en asociación o consorcio o compromiso de este, al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con el tiempo de existencia legal antes mencionado.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 1): Escritura de la Compañía de Representación Limitada Hidalgo e Hidalgo Cía. Ltda., hojas desde 0068 hasta 0223.

4

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

Declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades generales o especiales previstas en este inciso.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 1): Declaración juramentada hojas desde 0028 hasta 0048.
Presentar el Compromiso de asociación entre los integrantes del Consorcio Proponente que deberá ser formalizado por escritura pública y presentado conjuntamente con la Oferta, en caso de que el compromiso de consorcio sea Adjudicado.			No aplica.
Designar un procurador común y apoderado especial que actuará en el Concurso y en la suscripción del Contrato en representación del Consorcio Oferente y de cada una de las personas jurídicas que lo integran.			No aplica.
Garantía de seriedad de la oferta.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), hojas desde 0683 hasta 0689. Suma asegurada: USD 1.163.705 (corresponde al 1% del monto referencial de inversión CAPEX).

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

Hidalgo e Hidalgo S.A.

REQUISITO	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
FORMULARIO No. 1A: Los Oferentes deberán acreditar experiencia en construcción vial (vía nueva o ampliación de vías de 2 a 4 carriles) de al menos 40 Km. en los últimos 10 años, en máximo 3 proyectos. La experiencia debe contabilizarse desde la fecha de la suscripción del acta de entrega recepción provisional y/o definitiva. Consta en: Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 1), hoja	X		Ampliación a 4 carriles de 35,41 km de vía, del tramo Alóag - Terminal terrestre de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Acta de recepción definitiva 06-mayo-2019. Hojas desde la 0246 hasta la 0289. Ampliación a cuatro carriles de la carretera La Troncal - Puerto Inca de 27 km, Acta de recepción definitiva 30-junio-2017. Hojas desde la 0290 hasta la 0329. Construcción de vía nueva del paso lateral de Daule de 8,7 kms y construcción del puente Daule de 140 m., de luz, Acta de recepción definitiva 24-enero-2018. Hojas desde 0330 hasta 0340.

4

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

0245.			
<p>FORMULARIO No. 1B: Los Oferentes deben acreditar experiencia en rehabilitación integral de vías (restitución de las condiciones estructurales del pavimento) de al menos 50 km. Consta en: Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), hoja 0342.</p>	X		<p>Rehabilitación de la carretera Zhud-Cochancay – El Triunfo, incluye los pasos laterales del cantón La Troncal y Manuel de J. calle de 98 kms, Acta de recepción definitiva 21-marzo-2017. Hojas desde 0343 hasta 0368.</p> <p>Rehabilitación y reconstrucción de la carretera Jipijapa-La Cadena de 57,00 km. y acceso a Paján de 7,89 km; Acta de recepción definitiva 13-agosto-2013. Hojas desde 0369 hasta 0405.</p> <p>Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la vía Santo Domingo-El Carmen de 29.40 km. Acta de recepción definitiva 17-noviembre-2016. Hojas desde 0460 hasta 0503.</p> <p>Rehabilitación y mantenimiento de la carretera Santo Domingo—Quevedo-Babahoyo-Jujan de 232,77 kms. Acta de recepción definitiva 26-febrero-2016. Hojas desde 0406 hasta 0459.</p>
<p>FORMULARIO No. 1C: Los Oferentes deben acreditar experiencia en contratos de mantenimiento vial que incluyan actividades mínimas (intervención en calzada, intervención en obras de arte, trabajos de señalización) en máximo 3 proyectos que sumen USD 30 MM. Consta en: Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), hoja 0505.</p>		X	<p>Mantenimiento por resultados de la carretera San Pedro de la Bendita Catacocha Macará Puente Internacional de 140,67 kms. Certificado de terminación de las obras 08-enero-2016; monto USD 5.381.797,52 (hoja 0511).</p> <p>Rectificación y conservación vial por niveles de servicio de la carretera Guaranda Las Herrerías San Juan de 39 kms. Acta de recepción definitiva 03-mayo-2018. Hojas desde 0515 hasta 0545; monto USD 0,00 (Observación: Se ha revisado el acta de recepción definitiva, en donde no se evidenció la ejecución de las actividades referidas a mantenimiento vial).</p> <p>Rehabilitación y mantenimiento de la carretera San Antonio La Margarita San Vicente de 37,9 kms. Acta de recepción definitiva 18-junio-2019. Hojas desde 0546 hasta 0579; monto USD 1.098.505,53 (hoja 0568).</p>

u

REQUISITOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP
HIDALGO E HIDALGO S.A.

REQUISITO	CONFORME	NO CONFORME	CONSTANCIA/OBSERVACIONES
Formulario No. 2A: Un patrimonio contable mínimo, del 10% del presupuesto de inversión (CAPEX). En caso de una asociación o consorcio Oferente, el patrimonio contable mínimo deberá acreditarse con la suma del patrimonio contable de sus integrantes.	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), Formulario No. 2A, hojas desde 0582 hasta 0583 (numeral i).</p> <p>Patrimonio de USD 504.018.274,18</p> <p>De conformidad a los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 0595 hasta 0608).</p>
Formulario No. 2A: Un índice de liquidez mayor a 1, para el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de una asociación o consorcio Oferente, el índice de liquidez requerido deberá acreditarse por cada uno de sus integrantes.	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), Formulario No. 2A, hojas desde 0582 hasta 0583 (numeral ii).</p> $\text{Ratio de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \geq 1$ $\text{Ratio de liquidez} = \frac{543.606.726,07}{45.828.294,20} = 11,86$ <p>De conformidad a los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 0595 hasta 0608).</p>
Formulario No. 2A: Un índice de solvencia mayor a 1, en el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de una asociación o consorcio Oferente, el índice de solvencia requerido deberá acreditarse por cada uno de sus integrantes.	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), Formulario No. 2A, hojas desde 0582 hasta 0583 (numeral iii).</p> $\text{Ratio de solvencia} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Exigible total}} \geq 1$ $\text{Ratio de solvencia} = \frac{635.795.300,46}{131.777.026,28} = 4,82$ $\text{Ratio de solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Neto} * 100}{\text{Activo total}} = (\%)$ $\text{Ratio de solvencia} = \frac{504.018.274,18 * 100}{635.795.300,46} = 79,27\%$ <p>De conformidad a los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 0595 hasta 0608).</p>
Formulario No. 2A: Un índice de endeudamiento, en porcentaje, no mayor a 1, en el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de una asociación o consorcio Oferente, el índice de endeudamiento requerido deberá	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), Formulario No. 2A, hojas desde 0582 hasta 0583 (numeral iv).</p>

4

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP

acreditarse por cada uno de sus integrantes.			$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{(PFC + PFNC - EI)}{\text{Patrimonio Neto}} < 1$ $= \frac{(45.824.294,20 + 85.925.732,08 - 543.606.726,07)}{504.018.274,18}$ $= -0,82 < 1$ <p>De conformidad a los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 0595 hasta 0608).</p>
Formulario No. 2B: Invariabilidad de la situación económica-financiera.	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), Formulario No. 2B, hojas desde 0609 hasta 0611.</p> <p>El Oferente declara que "no ha variado negativamente desde el 31 de diciembre de 2018, hasta la fecha en la que han presentado la oferta" y que "ningún evento ocurrido en el mismo período o antes de él nos puede conducir razonablemente a considerar que la referida situación económica-financiera puede variar en el futuro de manera que se pudiese modificar significativamente el porcentaje de patrimonio neto y el índice de liquidez resultante de la información provista en el Concurso Público".</p>
Documento de identificación y acreditación profesional del contador.	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), hoja 0583-A.</p> <p>Presenta cédula de identidad y carnet del Colegio de Contadores de Pichincha No. 4554, del Sr. Nelson Fabián Rosero Marroquín con título profesional de Contador CPA.</p>
Carta de compromiso o línea de crédito pre aprobado por el monto de financiamiento establecido en el modelo financiero de la Oferta, emitida por una entidad bancaria o por fondos de inversión y estructuradores financieros independientes.	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), hoja 0613.</p> <p>El Oferente presenta carta de compromiso emitida por el BANCO DEL PACÍFICO S.A. y dirigida hacia el MTOP con fecha 19 de diciembre de 2019, en la que se señala que "analizaría una línea de crédito hasta por el valor de \$250.000.000,00 (doscientos cincuenta millones con 00/100), para la ejecución del proyecto de la referencia".</p>
Documento o certificado de disponibilidad de fondos por el 50% del aporte o capital propio establecido en el modelo financiero de la Oferta, emitido por una entidad bancaria local o extranjera.	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), hojas desde 0615 hasta 0618.</p> <p>El Oferente presenta certificado de disponibilidad de fondos emitida el 16 de diciembre de 2019 por el Banco del Pacífico S.A. por un valor de USD 107.898.196,49.</p>
Balances e informes íntegros de	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2), hojas</p>

ul

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

auditoria externa año 2019.			desde 0595 hasta 0608. Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 auditados por ESUTECO Consultoría Integral.
-----------------------------	--	--	---

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD O DISEÑO CONCEPTUAL, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

HIDALGO E HIDALGO S.A.

PLIEGO	OFERTA	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
Formulario No. 3: Los Oferentes presentarán como oferta técnica el estudio de prefactibilidad o diseño Conceptual del proyecto	Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 2). Formulario No. 3, hoja 0620.	X		
Formulario No. 4: Presupuesto (datos según informe de evaluación económica financiera).	Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 2). Formulario No. 4, hoja 0676.	X		
Formulario No. 5: Cronograma (datos según informe de evaluación económica financiera).	Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1). Formulario No. 5, hoja desde 0678 hasta 0681.		X	En los cronogramas presentados por el Oferente, especifica 35 meses de etapa de construcción y 27 años de OPEX.

3.2.2 OFERENTE: HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

REQUISITOS LEGALES Y GARANTÍAS

Herdoiza Crespo Construcciones S.A.

REQUISITO	CONFORME	NO CONFORME	CONSTANCIA /OBSERVACIONES
Estar legalmente constituido en su país de origen.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1): Escritura de Constitución de la Compañía hojas desde 0005 hasta 0011.
Objetivo estatutario y giro de negocio al menos una de las siguientes condiciones: construcción en infraestructura y/o administración de infraestructura vial.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1): OBJETO SOCIAL: Escritura de Constitución hoja 0006 (parte reversa).

CP

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP

			<i>GIRO DE NEGOCIO:</i> Escritura de Transformación de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima hoja 0022 (parte reversa). Escritura de Reforma Integral del Estatuto hoja 0036 RUC hoja 0042.
Existencia legal de al menos, diez años antes de la fecha de la Convocatoria, contados a partir de la fecha de constitución de la persona jurídica. En caso de presentarse una oferta en asociación o consorcio o compromiso de este, al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con el tiempo de existencia legal antes mencionado.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1): Escritura de Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatutos de la Compañía hojas desde 0005 hasta 0077.
Declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades generales o especiales previstas en este inciso.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1): Declaración juramentada hojas desde 0085 hasta 0089.
Presentar el Compromiso de asociación entre los integrantes del Consorcio Proponente que deberá ser formalizado por escritura pública y presentado conjuntamente con la Oferta, en caso de que el compromiso de consorcio sea Adjudicado.			No aplica.
Designar un procurador común y apoderado especial que actuará en el Concurso y en la suscripción del Contrato en representación del Consorcio Oferente y de cada una de las personas jurídicas que lo integran.			No aplica.
Garantía de seriedad de la oferta.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), hojas desde 0373 hasta 0377. Suma asegurada: USD 1. 200.000 (corresponde al 1% del monto referencial de inversión CAPEX).

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

Herdoiza Crespo Construcciones S.A.

REQUISITO	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
FORMULARIO No. 1A: Los Oferentes deberán acreditar experiencia en construcción vial (vía nueva o ampliación de vías de 2 a 4 carriles) de al menos 40 Km. en los últimos 10 años, en máximo 3 proyectos. La experiencia debe contabilizarse desde la fecha de la suscripción del acta de entrega recepción provisional y/o definitiva. Consta en Carpeta - sobre No. 1	X		Ampliación de la carretera Colibrí – Pífo – Santa Rosa de Cusubamba, de 29,62 km; construcción 5.60 km. Acta de recepción única 16-enero-2017. Hojas desde 0094 hasta 0104. Ampliación de la carretera Calderón – Guayllabamba Etapa I, de 13,03 km. Acta de recepción única 23-mayo-2013. Hojas desde 0105 hasta 0111;

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

(Tomo 1), hoja 0093.			
FORMULARIO No. 1B: Los Oferentes deben acreditar experiencia en rehabilitación integral de vías (restitución de las condiciones estructurales del pavimento) de al menos 50 km. Consta en: Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), hoja 0113.	X		Rehabilitación y mantenimiento de la carretera "Santo Domingo – Esmeradas" de 170 km de longitud, de 88,00 km. Acta de recepción definitiva 13-agosto-2014. Hojas desde 0114 hasta 0126. Rehabilitación de la vía de acceso al Parque Nacional Cotopaxi, de 29,50 km. Acta de recepción única 17-abril-2013. Hojas desde 0127 hasta 0135. Acta de recepción única 17-abril-2013. Hojas desde 0127 hasta 0135.
FORMULARIO No. 1C: Los Oferentes deben acreditar experiencia en contratos de mantenimiento vial que incluyan actividades mínimas (intervención en calzada, intervención en obras de arte, trabajos de señalización) en máximo 3 proyectos que sumen USD 30 MM. Consta en: Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), hoja 0137.	X		Mantenimiento de la carretera Panamericana Rumichaca – Riobamba de Acta de recepción parcial 15-mayo-2018. Hojas desde 0138 hasta 0139 de USD 66.679.332,07.

REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS			
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.			
REQUISITO	CONFORME	NO CONFORME	CONSTANCIA/OBSERVACIONES
Formulario No. 2A: Un patrimonio contable mínimo, del 10% del presupuesto de inversión (CAPEX). En caso de una asociación o consorcio Oferente, el patrimonio contable mínimo deberá acreditarse con la suma del patrimonio contable de sus integrantes.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1). Formulario No. 2A, hoja 0143 (numeral i). Patrimonio contable USD 282.096.845,00 . De conformidad a los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 0156 hasta 0198).
Formulario No. 2A: Un índice de liquidez mayor a 1, para el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de una asociación o consorcio Oferente, el índice de liquidez requerido deberá acreditarse por cada uno de sus integrantes.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1). Formulario No. 2A, hoja 0143 (numeral ii). $\text{Ratio de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \geq 1$ $\text{Ratio de liquidez} = \frac{53.816.740,00}{31.018.485,00} = 1,7350$ De conformidad a los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 0156 hasta 0198).
Formulario No. 2A: Un índice de solvencia mayor a 1, en el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de una	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1). Formulario No. 2A, hoja 0143. (Numeral iii).

4

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP

<p>asociación o consorcio Oferente, el índice de solvencia requerido deberá acreditarse por cada uno de sus integrantes.</p>		$\text{Ratio de solvencia} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Exigible total}} \geq 1$ $\text{Ratio de solvencia} = \frac{327.163.940,00}{45.067.095,00} = 7,26$ $\text{Ratio de solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Neto} * 100}{\text{Activo total}} = (\%)$ $\text{Ratio de solvencia} = \frac{282.096.845,00 * 100}{327.163.940,00} = 86,22\%$ <p>De conformidad a los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 0156 hasta 0198).</p>
<p>Formulario No. 2A: Un índice de endeudamiento, en porcentaje, no mayor a 1, en el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de una asociación o consorcio Oferente, el índice de endeudamiento requerido deberá acreditarse por cada uno de sus integrantes.</p>	<p>X</p>	<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), Formulario No. 2A, hoja 0143 (numeral iv).</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> $\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{(PFC + PFNC - EI)}{\text{Patrimonio Neto}} < 1$ </div> $= \frac{(31.018.485 + 14.048.610 - 7.516.362)}{282.096.845,00} < 1$ $= 0,13 < 1$ <p>De conformidad a los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 0156 hasta 0198).</p>
<p>Formulario No. 2B: Invariabilidad de la situación económica-financiera.</p>	<p>X</p>	<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), Formulario No. 2B, hoja 0145.</p> <p>El Oferente declara que “no ha variado negativamente desde el 31 de diciembre de 2018, hasta la fecha en la que han presentado la oferta” y que “ningún evento ocurrido en el mismo período o antes de él nos puede conducir razonablemente a considerar que la referida situación económica-financiera puede variar en el futuro de manera que se pudiese modificar significativamente el porcentaje de patrimonio neto y el índice de liquidez resultante de la información provista en el Concurso Público”.</p>
<p>Documento de identificación y acreditación profesional del contador.</p>	<p>X</p>	<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), hojas desde 0147 hasta 0148.</p> <p>Presenta cédula de identidad y certificado de registro de título de SENESCYT No. 1032-2019-2044218 de la Srta. Alejandra Elizabeth Quishpe Santillán con título profesional de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA.</p>
<p>Carta de compromiso o línea de crédito pre aprobado por el monto de financiamiento establecido en el modelo</p>	<p>X</p>	<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), hoja desde 0150 hasta 0152.</p> <p>El Oferente presenta dos Cartas de intención, con fecha 17</p>

ca

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

financiero de la Oferta, emitida por una entidad bancaria o por fondos de inversión y estructuradores financieros independientes.			de diciembre de 2019 emitida por CIFI LATAM a Herdoiza Crespo Construcciones S.A., en la que CIFI manifiesta su interés por financiar el proyecto por un valor de USD 125.000.000,00 en un plazo de 120 meses, y la otra por parte del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) con fecha 19 de diciembre de 2019 en la que se señala la propuesta de financiación por un valor de USD 20.000.000,00 para la ejecución del proyecto de la referencia.
Documento o certificado de disponibilidad de fondos por el 50% del aporte o capital propio establecido en el modelo financiero de la Oferta, emitido por una entidad bancaria local o extranjera.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1) , hoja 0154. El Oferente presenta Certificado emitido por Banco Internacional a Herdoiza Crespo Construcciones S.A. con fecha 18 de diciembre de 2019, en el que se señala que tienen una línea de crédito comprometida, vigente y aprobada por un valor de USD \$40.000.000,00 para equity.
Balances e informes íntegros de auditoria externa año 2019.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1) , hojas desde 0156 hasta 0198 Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 auditados por BDO Ecuador Cia. Ltda.

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD O DISEÑO CONCEPTUAL, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

Herdoiza Crespo Construcciones S.A.

PLIEGO	OFERTA	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
Formulario No. 3: Los Oferentes presentarán como oferta técnica el estudio de prefactibilidad o diseño Conceptual del proyecto	Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1). Formulario No. 3 , hoja 0200.	X		
Formulario No. 4: Presupuesto (Datos según informe de evaluación económica financiera).	Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1). Formulario No. 4 , hoja 0366.	X		Convalidación mediante Oficio Nro. GG.026.20 20.HCC-Q.
Formulario No. 5: Cronograma (Datos según informe de evaluación económica financiera).	Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1). Formulario No. 5 , hoja 0368.	X		

3.2.3 OFERENTE: COMPROMISO DE CONSORCIO TENNAR

4

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

REQUISITOS LEGALES Y GARANTÍAS

Compromiso de Consorcio Tennar

REQUISITO	CONFORME	NO CONFORME	CONSTANCIA/OBSERVACIONES
Estar legalmente constituido en su país de origen.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1): <ul style="list-style-type: none"> Escritura de Constitución de la Compañía "Concreto y Prefabricados Cia. Ltda." hojas desde 36 hasta 50. Constructora Nacional S.A. hojas desde 87 hasta 124.
Objetivo estatutario y giro de negocio al menos una de las siguientes condiciones: construcción en infraestructura y/o administración de infraestructura vial.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1) OBJETO SOCIAL: <ul style="list-style-type: none"> Escritura Pública de reforma de estatutos de "Concreto y Prefabricados Cia. Ltda." hojas desde 51 hasta 58 (parte reversa de la hoja 52 consta el objeto social de la Compañía). Escritura Constructora Nacional S.A. hoja 90. GIRO DE NEGOCIO: <ul style="list-style-type: none"> Concreto y Prefabricados Cia. Ltda., según Registro Único de Contribuyentes hoja 128. Constructora Nacional S.A., según Registro Único de Contribuyentes hojas desde 132 hasta 133.
Existencia legal de al menos, diez años antes de la fecha de la Convocatoria, contados a partir de la fecha de constitución de la persona jurídica. En caso de presentarse una oferta en asociación o consorcio o compromiso de este, al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con el tiempo de existencia legal antes mencionado.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1): <ul style="list-style-type: none"> Escritura de Constitución de la Compañía "Concreto y Prefabricados Cia. Ltda." (20-dic-1967) hojas desde 34 hasta 85. Escritura de Constitución de la Compañía Constructora Nacional S.A. (20-nov-1974), hojas desde 87 hasta 124.
Declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades generales o especiales previstas en este inciso.	X		Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1): <ul style="list-style-type: none"> Declaración juramentada del compromiso de Consorcio "TENNAR" hojas desde 03 hasta 10. Declaración juramentada de la Compañía "Concreto y Prefabricados Cia. Ltda." hojas desde 11 hasta 18. Declaración juramentada de la Compañía "Constructora Nacional S.A." hojas desde 19 hasta 27.

49

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

Presentar el Compromiso de asociación entre los integrantes del Consorcio Proponente que deberá ser formalizado por escritura pública y presentado conjuntamente con la Oferta, en caso de que el compromiso de consorcio sea Adjudicado.	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1):</p> <p>Compromiso de Constitución de Consorcio denominado Consorcio "TENNAR" (sin notarizar) hojas desde 29 hasta 31.</p> <p>Declaración juramentada para la conformación de compromiso de Consorcio "TENNAR" hojas desde 03 hasta 27.</p>
Designar un procurador común y apoderado especial que actuará en el Concurso y en la suscripción del Contrato en representación del Consorcio Oferente y de cada una de las personas jurídicas que lo integran.	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de Constitución de Consorcio denominado Consorcio "TENNAR" hojas desde 29 hasta 31 (en la cláusula séptima hoja 30, se designa al Sr. Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty como Procurador Común del Consorcio). • Declaración juramentada que otorga el Sr. Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty en calidad de Procurador Común del Compromiso de Consorcio denominado Consorcio "TENNAR" hojas desde 03 hasta 10.
Garantía de seriedad de la oferta.	X		<p>Presenta en sobre manila</p> <p>Suma asegurada: USD 1.163.700 (corresponde al 1% del monto referencial de inversión CAPEX). La vigencia de la póliza es de 20-12-2019 hasta 14-12-2020, siendo menor a los 12 meses de plazo solicitado en el segundo inciso del literal a, numeral 9.2 Garantías, de Pliego.</p>

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

Compromiso de Consorcio Tennar

REQUISITO	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
FORMULARIO No. 1A: Los Oferentes deberán acreditar experiencia en construcción vial (vía nueva o ampliación de vías de 2 a 4 carriles) de al menos 40 Km. en los últimos 10 años, en máximo 3 proyectos. La experiencia debe contabilizarse desde la fecha de la suscripción del acta de entrega recepción provisional y/o definitiva. Consta en: en Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1) , hoja 142.	X		<p>Reparación integral zonas, sectores el cuadrante Estero Salado, Portete, Av. 37 SO, García Goyena, Av. 47 SO, Sigsig Estero Salado, Estero Mogollón, Estero Puerto Lisan, García Goyena, Av. 20 SO, según plano parroquia Febres Cordero, Longitud 65 km. Acta de recepción definitiva 26-noviembre-2014. Hojas desde 143 hasta 146.</p> <p>Construcción de la carretera Shushufindi – Puerto Providencia, tramo Yamanunca – Puerto Providencia de 44,28 km de longitud. Acta de recepción provisional 05-febrero-2014. Hojas desde 147 hasta 204.</p>

4

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP

<p>FORMULARIO No. 1B: Los Oferentes deben acreditar experiencia en rehabilitación integral de vías (restitución de las condiciones estructurales del pavimento) de al menos 50 km. Consta en: Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), hojas 205-206.</p>	<p>X</p>	<p>Rehabilitación y mantenimiento de la carretera Río Pindo – Balsas – Saracay, tramo 1 Puente Pindo – Balsas, de 18.49 km; y, tramo dos: Balsas – Saracay, de 21.774 km. Longitud total 40,26 km. Acta de recepción definitiva 29-julio-2015. Hojas desde 207 hasta 214.</p> <p>Rehabilitación (15 meses) y mantenimiento (48 meses) de la vía Tres Marías (Estero Cañaverál) – Baba y Paso Lateral de Baba de 12,66 km; y, contrato complementario para rehabilitación (6 meses) y mantenimiento (48 meses) de la vía Baba – San Antonio de 22 kilómetros. Longitud total 34,69 km. Actas de recepción definitivas 13-mayo-2016 (hojas desde 215 hasta 218) y 26-noviembre-2015 (hojas desde 219 hasta 221).</p> <p>Rehabilitación de las vías Itaya – “Y” de Limoncocha y Jivino “E” – Pompeya Norte, de 20.889 km. Acta de recepción definitiva 07-junio-2010. Hojas desde 222 hasta 227.</p> <p>Rehabilitación y mejoramiento de la vía Santa Ana – Poza Honda, longitud 26,58 km. Acta de declaración de terminación de obra 26-agosto-2014. Hojas desde 228 hasta 234</p>
<p>FORMULARIO No. 1C: Los Oferentes deben acreditar experiencia en contratos de mantenimiento vial que incluyan actividades mínimas (intervención en calzada, intervención en obras de arte, trabajos de señalización) en máximo 3 proyectos que sumen USD 30 MM. Consta en: Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), hojas 235-237.</p>	<p>X</p>	<p>Reconstrucción (18 meses) y mantenimiento (24 meses) de la carretera Santo Domingo – Los Bancos, tramo Santo Domingo – 10 de agosto de 34.20 km, incluida la ampliación del puente sobre el Río Toachi: ampliación puente sobre el Río Mozo Chico; ampliación puente sobre el Río Estero; ampliación puente sobre el Río Meme Chico y ampliación puente sobre el Río Meme Grande. Acta de recepción definitiva 18-noviembre-2013. Hojas desde 238 hasta 245. Monto USD 92.212,95 (hoja 240 y 245).</p> <p>Construcción de la carretera Shushufindi – Puerto Providencia, tramo Yamanunca – Puerto Providencia de 44,28 km de longitud, incluye la construcción de los puentes: El Triunfo de 18m y Pañayuca de 26m. Acta de recepción provisional 05-febrero-2014. Hojas desde 246 hasta 313. Monto USD 1.073.658,08 (hoja 296).</p> <p>Reparación integral en el cuadrante Estero Salado, Portete, Av. 37 SO, García Goyena, Av. 20 SO, según plano parroquia Febres Cordero. Acta de recepción definitiva 26-noviembre-2014. Hojas desde 314 hasta 317. Monto USD 0,00.</p> <p>Rehabilitación y mantenimiento de la carretera Río Pindo – Balsas – Saracay, tramo 1 Puente Pindo – Balsas, de 18.49 km; y, tramo dos: Balsas – Saracay, de 21.774 km. Acta de recepción definitiva 29-julio-2015. Hojas desde 318 hasta 325. Monto USD 641.676,94 (hoja 324).</p> <p>Rehabilitación (15 meses) y Mantenimiento (48 meses) de la vía Tres Marías (Estero Cañaverál) – Baba y Paso Lateral de Baba, de 12,96 km; y, contrato complementario para Rehabilitación (6 meses) y Mantenimiento (48 meses) de la vía Baba – San Antonio, de 22 km. Acta de recepción definitiva 13-mayo-2016. Hojas desde 326 hasta 332. Monto USD</p>

cl

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

		253.088,50 (hoja 328 lado reverso).Monto USD 253.088,50 (hoja 328 lado reverso).
--	--	---

REQUISITOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

Compromiso de Consorcio Tennar

REQUISITO	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES								
Formulario No. 2A: Un patrimonio contable mínimo, del 10% del presupuesto de inversión (CAPEX). En caso de una asociación o consorcio Oferente, el patrimonio contable mínimo deberá acreditarse con la suma del patrimonio contable de sus integrantes.	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), Formulario No. 2A, hojas desde 334 hasta 336 (numeral i).</p> <p>Patrimonio contable:</p> <table> <tr> <td>Concreto y Prefabricados Cia. Ltda.</td> <td align="right">USD 5.117.310,93</td> </tr> <tr> <td>Constructora Nacional S.A.</td> <td align="right">USD 9.602.358,40</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right"><hr/></td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right">USD 14.719.669,30</td> </tr> </table> <p>De conformidad a los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 350 hasta 369 y desde 433 hasta 463 correspondientemente).</p>	Concreto y Prefabricados Cia. Ltda.	USD 5.117.310,93	Constructora Nacional S.A.	USD 9.602.358,40		<hr/>		USD 14.719.669,30
Concreto y Prefabricados Cia. Ltda.	USD 5.117.310,93										
Constructora Nacional S.A.	USD 9.602.358,40										
	<hr/>										
	USD 14.719.669,30										
Formulario No. 2A: Un índice de liquidez mayor a 1, para el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de una asociación o consorcio Oferente, el índice de liquidez requerido deberá acreditarse por cada uno de sus integrantes.	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), Formulario No. 2A, hojas desde 334 hasta 336 (numeral ii).</p> $\text{Ratio de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \geq 1$ <ul style="list-style-type: none"> Concreto y Prefabricados Cia. Ltda. $\text{Ratio de liquidez} = \frac{5.623.075}{2.498.732} = 2,25$ Constructora Nacional S.A. $\text{Ratio de liquidez} = \frac{30.854.900}{6.645.489} = 4,64$ <p>De conformidad con los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 350 hasta 369).</p> <p>De conformidad con los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 433 hasta 463).</p>								
Formulario No. 2A: Un índice de solvencia mayor a 1, en el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de una asociación o consorcio	X		<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), Formulario No. 2A hojas desde 334 hasta 336 (numeral iii).</p>								

49

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

Oferente, el índice de solvencia requerido deberá acreditarse por cada uno de sus integrantes.

$$\text{Ratio de solvencia} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Exigible total}} \geq 1$$

$$\text{Ratio de solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Neto} * 100}{\text{Activo total}} = (\%)$$

- Concreto y Prefabricados Cia. Ltda.

$$\text{Ratio de solvencia} = \frac{11.298.886}{3.188.789} = 3,54$$

$$\text{Ratio de solvencia} = \frac{5.117.311 * 100}{11.298.886} = 45,29\%$$

De conformidad con los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 350 hasta 369).

- Constructora Nacional S.A.

$$\text{Ratio de solvencia} = \frac{38.921.444}{27.190.851} = 1,43$$

$$\text{Ratio de solvencia} = \frac{9.602.358 * 100}{38.921.444} = 24,67\%$$

De conformidad con los estados financieros de auditoría externa presentados (hojas desde 433 hasta 463).

Formulario No. 2A: Un índice de endeudamiento, en porcentaje, no mayor a 1, en el último ejercicio fiscal (año 2018). En caso de una asociación o consorcio Oferente, el índice de endeudamiento requerido deberá acreditarse por cada uno de sus integrantes.

Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), Formulario No, 2A, hojas desde 334 hasta 336 (numeral iv) y convalidación de errores presentada.

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{(PFC + PFNC - EI)}{\text{Patrimonio Neto}} < 1$$

X

COD	DETALLE	CONCRETO Y PREFABRICADO	CONSTRUCTOR A NACIONAL
PFC	Pasivo Financiero Corriente	2.610.633	6.645.489
PFNC	Corriente	3.682.843	22.673.597
MENOS			
EL	Efectivo	6.904	1.259.453
	Otros Activos Corrientes	187.969	256.073
	Otros Activos Financieros Corrientes	3.002.853	2.494.026
	PFC+PFNC-EL	3.095.750	25.309.534
DIVISIÓN			
PN	Patrimonio Neto	5.117.311	9.619.238.00
	EI	0,6	2,63

CP

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

Nro. 002-2019-NT-MTOP

<p>Formulario No. 2B: Invariabilidad de la situación económica-financiera.</p>	<p>X</p>	<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1), Formulario No. 2B, hoja 337.</p> <p>El Oferente declara que “no ha variado negativamente desde el 31 de diciembre de 2018, hasta la fecha en la que han presentado la oferta” y que “ningún evento ocurrido en el mismo período o antes de él nos puede conducir razonablemente a considerar que la referida situación económica-financiera puede variar en el futuro de manera que se pudiese modificar significativamente el porcentaje de patrimonio neto y el índice de liquidez resultante de la información provista en el Concurso Público”.</p>
<p>Documento de identificación y acreditación profesional del contador.</p>	<p>X</p>	<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 2).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Concreto y Prefabricados Cia. Ltda. Presenta cédula de identidad y certificado de registro de título de SENESCYT No. 1028-04-524873, de la Srta. Beatriz del Pilar Guerrero Yépez, con título profesional de Magister en Administración de empresas con mención en sistemas de información gerencial (hojas desde 338 hasta 340). ● Constructora Nacional S.A. Presenta cédula de identidad y certificado de registro de título de SENESCYT No. 1028-04-524873, de la Srta. Nancy del Pilar Jácome Guzmán, con título profesional de Doctora en Contabilidad y Auditoría (hoja 423).
<p>Carta de compromiso o línea de crédito pre aprobado por el monto de financiamiento establecido en el modelo financiero de la Oferta, emitida por una entidad bancaria o por fondos de inversión y estructuradores financieros independientes.</p>	<p>X</p>	<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 2), hoja desde 659 hasta 661.</p> <p>El Oferente presenta Carta de Intención emitida por MERITZ SECURITIES CIA. LTDA., y dirigida hacia Concreto y Prefabricados Cia. Ltda, o Consorcio Concretos y Prefabricados y Asociados con fecha 20 de diciembre de 2019, en la que se señala que “Meritz Securities Cia. Ltda. y/u otros inversores financieros coreanos que Meritz invita o representa y el monto a financiar será hasta el 75% del CAPEX o hasta USD 60m”para la ejecución del proyecto de la referencia.</p>
<p>Documento o certificado de disponibilidad de fondos por el 50% del aporte o capital propio establecido en el modelo financiero de la Oferta, emitido por una entidad bancaria local o extranjera.</p>	<p>X</p>	<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 2), Hojas desde 746 hasta 747.</p> <p>El Compromiso de Consorcio “TENNAR” presenta dos cartas de intención con el fin de cubrir el equity, emitida por el BANCO DEL PACÍFICO S.A. a Concreto y Prefabricados Cia. Ltda. por una línea de crédito de 9’000.000 (18 de diciembre de 2019) y el BANCO DEL PICHINCHA a Constructora Nacional S.A. por un monto de USD 13’000.000 (18 de diciembre de 2019).</p>

CP

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

Balances e informes íntegros de auditoría externa año 2019.	X	<p>Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 2).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Concreto y Prefabricados Cia. Ltda. Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 auditados por PKFECUADOR & Co. Hojas desde 350 hasta 421. ● Constructora Nacional S.A. Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 auditados por Santander. Hojas desde 433 hasta 469.
---	---	---

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD O DISEÑO CONCEPTUAL, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

Compromiso de Consorcio Tennar

PLIEGO	OFERTA	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
Formulario No. 3: Los Oferentes presentarán como oferta técnica el estudio de prefactibilidad o diseño Conceptual del proyecto	Carpeta - sobre No. 1 (Volumen 2). Formulario No. 3, hoja 584.	X		
Formulario No. 4: Presupuesto (datos según informe de evaluación económica financiera).	Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 2). Formulario No. 4, hoja 654.	X		
Formulario No. 5: Cronograma (datos según informe de evaluación económica financiera).	Carpeta - sobre No. 1 (Tomo 1). Formulario No. 5, hoja 656.	X		

Nota Aclaratoria: Los oferentes Hidalgo E Hidalgo S.A. y Compromiso de Consorcio Tennar no cumplen con la experiencia requerida en mantenimiento vial, sin embargo se anota que conforme al número 9.3. Requisitos técnicos y de Experiencia, los oferentes deberán cumplir obligatoriamente la experiencia exigida en la letra a) de dicha sección (construcción vial) y deberán cumplir al menos uno de los requisitos de experiencia exigidos en las letras b) (rehabilitación integral de vías) y c) (mantenimiento vial) de la misma sección.

3.3. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

OFERENTE:		HIDALGO E HIDALGO S.A.		OBSERVACIONES	HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.		OBSERVACIONES	COMPROMISO DE CONSORCIO "TENNAR"		OBSERVACIONES
No.	PARÁMETRO	CONFORME	NO CONFORME		CONFORME	NO CONFORME		CONFORME	NO CONFORME	
	Requisitos legales y garantías	X			X			X		

48

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

Requisitos técnicos y de experiencia									
1.	Experiencia en construcción vial	X			X			X	
2.	Experiencia en rehabilitación integral de vías	X			X			X	
3.	Experiencia en mantenimiento vial		X	Según Acta de Entrega Recepción Definitiva de 03 - mayo-2018, presentada en hojas desde la 0515 hasta la 0545. No se evidenció la ejecución de las actividades referidas a mantenimiento vial	X			X	Según Acta de Recepción Definitiva de 26 - noviembre-2014, presentada en hojas desde la 143 hasta la 146. No cumple con experiencia en construcción vial (vía nueva o ampliación vial); y, Acta de recepción definitiva de 26-noviembre-2014 presentada en hojas desde la 314 hasta 317 No acredita experiencia en mantenimiento vial referidas a mantenimiento vial
Requisitos económico-financieros									
1.	Índices económicos-financieros	X			X			X	
Estudio de prefactibilidad o diseño conceptual, presupuesto y cronograma									
1.	Estudio de prefactibilidad o diseño conceptual	X			X			X	
2.	Presupuesto	X			X		Conforme a la convalidación presentada mediante	X	

cup.

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

							oficio OF.GG.026. 2020.HCC- Q (cuadro de desglose "otros").			
3.	Cronograma		X	En los cronograma s presentado s por el Oferente, especifica 35 meses de etapa de construcción y 27 años de OPEX.		X			X	

4. TOMA DE DECISIONES.-

El número II del numeral 22.2 Revisión de Requisitos establece: *“Un Requisito de Elegibilidad es “Conforme” si consta en la información suministrada por el Oferente, con el soporte documental requerido y su cumplimiento en los términos previstos en este Pliego”*. Por lo tanto esta Comisión Técnica, una vez revisados los requisitos de elegibilidad, la propuesta técnica y las convalidaciones presentadas, determina con base en la información presentada por la Subcomisión Técnica y por la Dirección Financiera, que el único oferente que CUMPLE con los requisitos solicitados en el pliego es HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

Sobre la base del ya citado informe de la Subcomisión Técnica, se determina que el oferente HIDALGO E HIDALGO S.A., NO CUMPLE con los requisitos de Elegibilidad, según lo establece el numeral 27 del Pliego “Premisas Técnicas para la Oferta” y el Acta No. 8 de Preguntas y Respuestas de la Comisión Técnica de 28 de octubre de 2019 (respuesta No. 11), dado que la información que presenta en el Formulario No. 5: “CRONOGRAMA VALORADO”, numeral 1 “CRONOGRAMA OPEX” detalla una intervención para mantenimiento de 27 años, cuando la exigencia es de mantenimiento para 30 años.

Sobre la base del ya citado informe de la Dirección Financiera, se determina que el oferente COMPROMISO DE CONSORCIO TENNAR, NO CUMPLE con los requisitos de Elegibilidad, según lo establece la sección 9.4 Requisitos económicos – financieros del Pliego, letra d), dado que uno de sus integrantes, Constructora Nacional, tiene un índice de endeudamiento de 2,63, cuando la exigencia es que el índice de endeudamiento no puede ser mayor a 1.

La Comisión Técnica, por unanimidad, habilita la oferta presentada por “HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.”, con la finalidad que pase a la evaluación de la Oferta Económica.

La apertura del Sobre de la Oferta Económica se realizará en audiencia pública con el único oferente habilitado el lunes 16 de marzo de 2020, a las 15:00, en la Sala de Sesiones del

W.P. / *[Handwritten signature]*

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

Viceministerio de Infraestructura del Transporte, ubicada en el PH del edificio Matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

El Presidente de la Comisión Técnica solicita al Secretario de la Comisión Técnica que proceda a devolver la Garantía de Seriedad de la Oferta y el Sobre Económico a los Oferentes Hidalgo e Hidalgo S.A. y Compromiso de Consorcio Tennar, en vista que no han cumplido con los requisitos solicitados en el pliego y han sido descalificados.

5. VARIOS.-

El Presidente de la Comisión Técnica dispone al Secretario que convoque al Oferente HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. a la audiencia de apertura del sobre económico el lunes 16 de marzo de 2020, a las 15:00, en la Sala de Sesiones del Viceministerio de Infraestructura del Transporte, ubicada en el PH del edificio Matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Sin tener más puntos que tratar siendo las 17H45 horas del once de marzo de 2020, se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 30 minutos para que el Secretario elabore el Acta.

Terminado el receso se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada sin modificaciones.

Firman para constancia quienes intervinieron en la sesión y el Secretario que certifica.


Ing. Ricardo Paula López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Fernando Alvear Calderón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Arq. Carla Arellano Granizo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Mgs. Pablo José Cevallos
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

